

DRA. ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- ABOGADO – NOTARIO PUBLICO.- REG. COL. NOT. N° 003.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE VICENTE DAGNINO N° 324 DE ESTA CIUDAD, SE HAN PRESENTADO: DON JUAN ABRAHAN SALAMANCA MAMANI, PERUANO DE ESTADO CIVIL VIUDO, IDENTIFICADO CON DNI N° 40316996, SOLICITÁNDOME AL AMPARO DE LA DISPUESTO POR LA LEY 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY 27333, SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN PARA CHICO SIGNADO CON EL LOTE 3 DE LA MANZANA “A” DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA. EL CUAL CUANTA CON UN AREA DE 217.00 M2, INSCRITO EN LA FICHA REGISTRAL N° 3431 Y QUE CONTINUA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 05001552, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TACNA. LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO A SU TITULARES REGISTRALES DOÑA MARIA MAMANI UBINA, Y A TERCEROS INTERESADOS, PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.- Elba Aurora Angüis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO - ABOGADO.- REG. COL. NOT. TACNA N° 003.-